



500-21-02-1781  
Villavicencio, Mayo 13 de 2009

Doctora  
**MARILU PULIDO RAMIREZ**  
**Gerente EAAV**  
Ciudad.

ASUNTO: INFORME AUDITORIA BALANCE VIGENCIA 2009

Respetada doctora Marilú

La Contraloría de Villavicencio con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y ley 42 de 1993, practicó auditoria al Balance General a 31 de diciembre de 2009, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009; la comprobación de que las operaciones financieras se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Villavicencio. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Villavicencio consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno Contable, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoria Gubernamentales Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de la República,

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.



requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable.

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se realizó de acuerdo a la ley 87 de 1993 y demás normas relacionadas, aplicando los formatos establecidos en la resolución 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República arrojando una calificación promedio de 4.28, resultado que lo ubica en un nivel de Riesgo bajo.

Las notas a los estados contables se ajustan a las normas técnicas del plan general de contabilidad pública, al permitir identificar claramente la situación real de las cifras del balance.

En el transcurso de la Auditoria se verifico que La EAAV está realizando depuración a los estados contables utilizando para ello lo establecido en la normatividad contable vigente, más sin embargo se pudo observar para el caso de la depuración de cartera para las vigencias 2005 a 2007 no se encontraron soportes de dicha depuración, hallazgos y cuantías que se elevaron a detrimento fiscal en la auditoría realizada a la empresa de acueducto en la vigencia 2009.

Dentro de los hallazgos más significativos relacionados con la razonabilidad de las cifras del balance general tenemos:

## **ACTIVO**

- La cuenta depósitos en instituciones financieras registra incertidumbre, \$ 562,540 miles Existen cuentas bancarias pendientes por conciliar, cuentas inactivas, cuentas por cancelar, error en registros contables, partidas conciliatorias antiguas y saldos por depurar.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.



- La cuenta deudores presenta incertidumbre por valor de \$ 110,110 miles. Las certificaciones expedidas por contabilidad como por cartera y facturación difieren con los saldos contables.
- La cuenta elementos y accesorios acueducto y alcantarillado presenta incertidumbre por valor de \$ 106,830 miles. Corresponde a elementos de consumo de almacén-acueducto y alcantarillado, presentando una diferencia por conciliar.
- La cuenta Equipo de Transporte (1635) presenta incertidumbre por valor de \$ 274,200 miles. Equipo de transporte obsoleto y en desuso, pendiente de dar de baja según lo expresado en las notas a los estados financieros.
- La cuenta provisión para protección de propiedades planta y equipo (cr) presenta incertidumbre por valor de \$ 1,455,241 miles. El valor registrado en esta cuenta corresponde a Provisiones realizadas en vigencias anteriores que no son claras en la medida que no hay avalúos recientes de PPYE.
- La cuenta cargos diferidos presenta incertidumbre por valor de \$ 106,818 miles. Falta conciliación partidas entre el inventario físico de almacén y los saldos de contabilidad, según lo expresado en las notas a los estados financieros.
- La cuenta Inversiones Frigovi S.A.(199934) presenta incertidumbre por valor de \$ 293,226 miles por qué no se registra en los estados financieros de la entidad participación en dicha sociedad; además no se entiende el porqué de esta valorización cuando la sociedad no ha operado ni está operando.

## PASIVO

- La cuenta cuentas por pagar presenta incertidumbre por valor de \$ 33,114,220 miles. Diferencia entre lo reportado en el SIA y la resolución de cuentas por pagar. Se evidencian partidas de vigencias expiradas. Partidas por depurar. Se evidencia que se constituyeron cuentas sobre contratos firmados terminando la vigencia.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.



- La cuenta acreedores presenta incertidumbre por valor de \$ 82 miles Partidas por depurar correspondiente a libranzas, según notas a los estados financieros.

## PATRIMONIO

- La cuenta patrimonio institucional incorporado presenta incertidumbre por valor de \$ 42,300 miles Patrimonio incorporado de cuentas por pagar pendiente de depuración

## CUENTAS DE RESULTADO

- La cuenta gasto público social presenta una incertidumbre por valor de \$ 12,232,529 miles Se contabilizaron a esta cuenta toda la inversión realizada por la EAAV lo que generó pérdida y además no se refleja la inversión realizada tanto en el activo como en el patrimonio de la entidad, lo anterior conlleva a que no se está aplicando el principio de la PRUDENCIA consagrado en el régimen de contabilidad pública

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **NO PRESENTAN RAZONABLEMENTE** la situación financiera de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO a 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

De igual manera y teniendo en cuenta el artículo 16 numeral 2 de la resolución 378 de 2008 en el cual se establece el pronunciamiento por parte de la Contraloría sobre el fenecimiento o no de la cuenta, esta se pronuncia sobre el mismo y manifiesta que de acuerdo a los hechos encontrados en la auditoria del balance, la cuenta para la vigencia fiscal 2009 de la empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio **NO SE FENECE.**

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la EAAV debe diseñar un plan de mejoramiento

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.



que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría Municipal de Villavicencio, dentro de los quince días siguientes al recibo del presente informe de acuerdo a lo establecido a la resolución 378 de 2008.

**HECTOR ALFONSO CUELLAR PULIDO**  
Contralor Municipal

Elaboro y Reviso: Humberto Ospina Pérez/Lilia María Manrique Muñoz  
Copia: Consecutivo  
Carpeta Auditoria EAAV

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.